

OFICINA SEGURIDAD SOCIAL Y ASEGURAMIENTO

INFORMAMOS A LOS/LAS ABOGADOS Y ABOGADAS

PÓLIZA DE VIDA 
₡4.500.000,00 

Les recordamos, los (as) agremiados (as) tienen el beneficio de una Póliza de Vida, en el tanto se encuentren al día con el pago de colegiatura al momento de suceder los eventos.

PREGUNTAS FRECUENTES

1 ¿Donde puedo revisar mis beneficiarios, de la Póliza de Vida - INS?

Los (as) beneficiarios (as) se pueden revisar de manera presencial en el Departamento de Archivo de la Sede Central del Colegio de Abogados (as), también pueden visitar las Sedes Regionales y realizar la consulta.

2 ¿Cuáles son los requisitos básicos para que los beneficiarios registrados en el Departamento de Archivo del Colegio de Abogados (as) puedan iniciar la gestión para la indemnización por la Póliza de Vida - INS?

Presentar cédula de identificación de la persona y el acta de defunción del abogado(a) fallecido y copia de cédula. Se puede gestionar en cualquier Sede del Colegio.

3 ¿Se debe estar al día con el pago de la colegiatura?

Los (as) abogados (as) deben estar al día con la colegiatura al presentarse el fallecimiento, si NO se encontraban con las cuotas pagas y al día no se puede brindar la cobertura a los beneficiarios.

4 Prescripción:

Los beneficios amparables a esta póliza tendrán un plazo de prescripción de cuatro años a partir de la fecha de sucedido el evento

La información sobre estos contratos se encuentra en www.abogados.or.cr/Servicios/RegimenSeguridadSocial/Doc RR-01-A

Cualquier consulta o duda con mucho gusto le atenderemos a los teléfonos 2280 7775 o al 2234 6202, escríbanos al correo insabogados@abogados.or.cr
Whatsapp 8476 7111 (solo mensajes) Visite nuestra web www.queosseguros.com

